



11 AGO 2021

Recibido.....

1025

Exp. N°.....

44692

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incorporar el dictado de las siguientes materias especiales: Informática, Inglés, Música, Plástica, Educación Física y Tecnología. Así como la creación de los cargos docentes correspondientes a cada área, para los turnos mañana y tarde de la Escuela Primaria N° 1402 del Barrio Tierra de Sueños 3 de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la petición realizada por madres y padres del alumnado de la Escuela Primaria N° 1402 del Barrio Tierra de Sueños 3 de la Ciudad de Roldán, por el cual solicitan se incorporen las materias especiales incluidas en los contenidos curriculares vigentes.

Organizados y en apoyo a los numerosos reclamos que la Dirección de la escuela ha realizado, lograron juntar más de 550 firmas con el fin que en ambos turnos de la mencionada institución puedan brindar las asignaturas especiales como tecnología, educación física, música, plástica, inglés e informática con personal idóneo para tal fin.

Actualmente, las alumnas y alumnos solo reciben educación física en el turno mañana y siete horas de música, repartidas en 9 grados. En el turno tarde, no se imparte ninguna materia especial.

Cabe destacar, que quienes egresaron el año pasado no contaron con el dictado de la mayoría de las áreas especiales. Pasan de nivel sin contar con una base de informática, pese a haber recibido el establecimiento computadoras donadas.

La enseñanza de computación es primordial, no solo es un complemento, juega un rol fundamental que apoya el dictado de las otras asignaturas mejorando los resultados obtenidos en las mismas. El manejo de la tecnología es una herramienta necesaria para una educación integral.

Asimismo, las materias especiales relacionadas con el arte brindan conocimiento a la vez que desarrollan y estimulan la creatividad, siendo un medio de expresión natural de ideas y pensamiento que favorece la formación de la personalidad de niñas y niños reforzando el aprendizaje.

Se suma a este proyecto, otro de mi autoría, ingresado recientemente en la Cámara de Diputados de la Provincia con el N° de Expediente 44527, donde se solicita al Ejecutivo Provincial la posibilidad de incorporar un establecimiento de nivel secundario a la Escuela N° 1402. En



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dicha comunicación se informa sobre las consecuencias que ha tenido en el sistema educativo el crecimiento demográfico de los últimos años.

Los desarrollos inmobiliarios en la zona, sumados al crecimiento poblacional permanente y sostenido, han incrementado notablemente la demanda educativa.

La vecinal del Barrio Tierra de Sueños 2 y 3, que acompaña el petitorio, ha efectuado en el mes de mayo del corriente año, un relevamiento poblacional a fin de conocer la composición etaria del barrio y sus necesidades.

En la actualidad residen de manera permanente novecientos dieciocho (918) niños y niñas y doscientos veintidós (222) adolescentes, con una proyección de crecimiento, que prima facie, alcanzaría para completar tres escuelas.

Por todo lo antes expuesto, con el fin de acompañar el crecimiento de esta comunidad educativa y poder brindar un aprendizaje integral sumando el dictado de las áreas especiales en ambos turnos de la escuela, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana